

01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,098 del 10 de Mayo de 1994, otorgada en la Notaria 1a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 18 de Mayo de 1994 bajo el No. 54,035 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada GAMMA QUIMICA LTDA. -----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 20 del 21 de Febrero de 2013 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 07 de Marzo de 2013 bajo el No. 252,511 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de PROTEMAD COLOMBIA S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
760	1994/10/03	Notaria 8a. de Barranquilla	55,881	1994/10/05
1,083	1995/09/16	Notaria 8a. de Barranquilla	60,552	1995/09/22
328	1997/03/18	Notaria 8a. de Barranquilla	69,070	1997/04/24
6,923	2006/10/20	Notaria 5 a. de Barranquilla	127,690	2006/11/03
20	2013/02/21	Junta de Socios en Barranquil	252,511	2013/03/07
20	2013/02/21	Junta de Socios en Barranquil	252,511	2013/03/07

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

PROTEMAD COLOMBIA S.A.S.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 800.229.920-8.

MATRICULA MERCANTIL: 186,635.

*** CONTINUA ***



Dra. Paola Andrade Torres

2

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 2

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:

Cl 110 Av. Circunvalar # 26-87 en Barranquilla.

Email

Comercial:

info@protemad.com

Pagina

Web:

www.grupoprotemad.com

Telefono: 3822929.

Direccion Judicial:

Cl 110 Av. Circunvalar # 26-87 en Barranquilla.

Email

Notificacion

Judicial:

info@protemad.com

Pagina

Web:

www.grupoprotemad.com

Telefono: 3822929.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 30 de Enero de 2038.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar todo tipo de operaciones y negocios lícitos y en general cualquier acto que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de los intereses corporativos y los de sus accionistas.-----

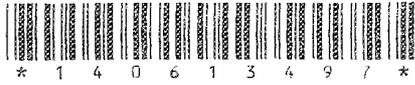
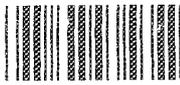
C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****60,000,000	*****1,000	*****60,000
Suscrito		
\$*****30,000,000	*****500	*****60,000
Pagado		
\$*****30,000,000	*****500	*****60,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: a) La asamblea general de accionistas y b) El Gerente General, quien será el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos legales o uno de sus suplentes. Los suplentes del Gerente General tendrán las mismas

*** CONTINUA ***



01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 3

funciones de este y lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Para efectos de la legalidad de dichos reemplazos y para que los suplentes del Gerente General puedan actuar como tales, el Gerente General comunicará por escrito al Suplente correspondiente, y para cada ocasión, sobre el motivo y tiempo de su ausencia, temporal, absoluta. En caso de falta accidental, quedará encargado como Gerente General el Primer Suplente del mismo; en caso de falta accidental del Primer Suplente, quedará como encargado como Gerente General el Segundo Suplente, sin requerir la autorización previa escrita mencionada anteriormente; en caso de accidental del Segundo Suplente, quedará como encargado como Gerente General el Tercer Suplente, sin requerir la autorización previa escrita mencionada anteriormente.

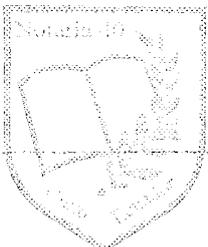
El Gerente General, o quien haga sus veces, podrá comprometer a la sociedad en negocios sociales relacionados con el objeto social de la misma hasta por una suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el caso de contratos de venta, este límite será de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V. Para sumas superiores a las indicadas anteriormente, necesitará de la autorización de la asamblea general mediante acta escrita y con el voto favorable de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas.

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 20 del 21 de Febrero de 2013 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: PROTEMAD COLOMBIA S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 07 de Marzo de 2013 bajo el No. 252,512 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
De la Hoz Borrego Myrna Lucia	CC.*****32833058
1o. Suplente del Gerente General	
De la Hoz Borrego Margarita	CC.*****32836831
2o. Suplente del Gerente General	

*** CONTINUA ***



Dra. Paola Arriada Torres

3

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 4

Borrego de De la Hoz Zully de Jesus CC.*****22394498

3o. Suplente del Gerente General

De La Hoz Borrego Leonardo Javier CC.*****8777053

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 20 de Marzo de 2014.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

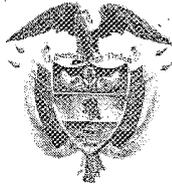
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Maribel Reyes Ovea

Guomar Patricia Gal Ardila



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

Ei: 6/6/2014 14:56:29 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20GG145638735
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROTEMAD COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003232725

09FAL0526265 Expedido: 05/26/2014

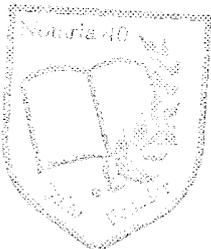
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

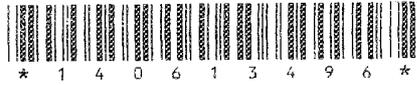


Dra. Paola Andrade Torres



Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Cuanto a, 26 ENE. 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRANTE



01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,098 del 10 de Mayo de 1994, otorgada en la Notaria 1a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 18 de Mayo de 1994 bajo el No. 54,035 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada GAMMA QUIMICA LTDA. -----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 20 del 21 de Febrero de 2013 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 07 de Marzo de 2013 bajo el No. 252,511 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de PROTEMAD COLOMBIA S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
760	1994/10/03	Notaria 8a. de Barranquilla	55,881	1994/10/05
1,083	1995/09/16	Notaria 8a. de Barranquilla	60,552	1995/09/22
328	1997/03/18	Notaria 8a. de Barranquilla	69,070	1997/04/24
6,923	2006/10/20	Notaria 5 a. de Barranquilla	127,690	2006/11/03
20	2013/02/21	Junta de Socios en Barranquil	252,511	2013/03/07
20	2013/02/21	Junta de Socios en Barranquil	252,511	2013/03/07

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

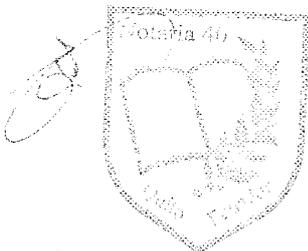
PROTEMAD COLOMBIA S.A.S.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 800.229.920-8.

MATRICULA MERCANTIL: 186,635.

*** CONTINUA ***



Dr. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 2

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:

Cl 110 Av. Circunvalar # 26-87 en Barranquilla.

Email

Comercial:

info@protemad.com

Pagina

Web:

www.grupoprotemad.com

Telefono: 3822929.

Direccion Judicial:

Cl 110 Av. Circunvalar # 26-87 en Barranquilla.

Email

Notificacion

Judicial:

info@protemad.com

Pagina

Web:

www.grupoprotemad.com

Telefono: 3822929.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 30 de Enero de 2038.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar todo tipo de operaciones y negocios lícitos y en general cualquier acto que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de los intereses corporativos y los de sus accionistas.-----

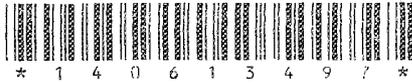
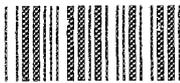
C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****60,000,000	*****1,000	*****60,000
Suscrito		
\$*****30,000,000	*****500	*****60,000
Pagado		
\$*****30,000,000	*****500	*****60,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: a) La asamblea general de accionistas y b) El Gerente General, quien será el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos legales o uno de sus suplentes. Los suplentes del Gerente General tendrán las mismas

*** CONTINUA ***



01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 3

funciones de este y lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Para efectos de la legalidad de dichos reemplazos y para que los suplentes del Gerente General puedan actuar como tales, el Gerente General comunicará por escrito al Suplente correspondiente, y para cada ocasión, sobre el motivo y tiempo de su ausencia, temporal, absoluta. En caso de falta accidental, quedará encargado como Gerente General el Primer Suplente del mismo; en caso de falta accidental del Primer Suplente, quedará como encargado como Gerente General el Segundo Suplente, sin requerir la autorización previa escrita mencionada anteriormente; en caso de accidental del Segundo Suplente, quedará como encargado como Gerente General el Tercer Suplente, sin requerir la autorización previa escrita mencionada anteriormente.

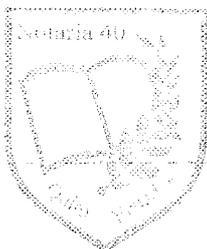
El Gerente General, o quien haga sus veces, podrá comprometer a la sociedad en negocios sociales relacionados con el objeto social de la misma hasta por una suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el caso de contratos de venta, este límite será de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V. Para sumas superiores a las indicadas anteriormente, necesitará de la autorización de la asamblea general mediante acta escrita y con el voto favorable de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas.

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 20 del 21 de Febrero de 2013 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: PROTEMAD COLOMBIA S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 07 de Marzo de 2013 bajo el No. 252,512 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
De la Hoz Borrego Myrna Lucia	CC.*****32833058
1o. Suplente del Gerente General	
De la Hoz Borrego Margarita	CC.*****32836831
2o. Suplente del Gerente General	

*** CONTINUA ***



Dra. Paola Andrade Torres

3

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

FECHA: 2014/05/26

HORA: 15:56:36

OPERACION: 09FAL0526265

PAGINA: 4

Borrego de De la Hoz Zully de Jesus
3o. Suplente del Gerente General

CC.*****22394498

De La Hoz Borrego Leonardo Javier

CC.*****8777053

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 20 de Marzo de 2014.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.



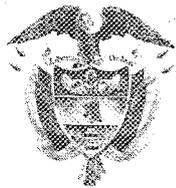
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Maribel Reyes Orvedo




Guionar Patricia Gal Artila



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/6/2014 14:56:29 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGG145638735
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROTEMAD COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003232725

09FAL0526265 Expedido: 05/26/2014

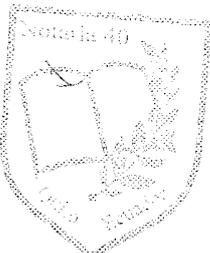
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

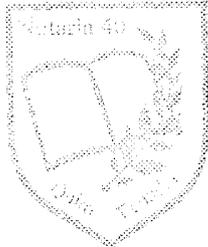
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dra. Paola Andrade Torres





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

26 ENE. 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA EN EJERCICIO